



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-528

SALTA, 16 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.121/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-527 – relacionada con la renuncia de la Ing. Eugenia Mabel Giamminola - al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Silvicultura” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – a partir del 02 de octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 30 de septiembre de 2014 - por razones académicas fundadas y lo previsto por la reglamentación vigente - aprobó la designación de la postulante que obtuvo el segundo lugar del orden de mérito, la M. Sc. Laura Cristina Mármol, (Res. R-CDNAT-2014-203).

Que razón por la cual se dispone la designación de la M. Sc. Laura Cristina Mármol en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra de Silvicultura para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución.

Que la presente designación se atiende con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple - comprometido en el Convenio ME N° 1031/2012 – UNSA-SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la M.Sc. LAURA CRISTINA MARMOL – DNI N° 17.553.025 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Silvicultura” (3er. Año – 1° cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la M. Sc. Mármol que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos comprometidos en el Convenio ME N° 1031/2012 UNSA/SPU.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo, y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-528

EXPEDIENTE N° 11.121/2013.

/.

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso que otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N° (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Mármol, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSa, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones del M.Sc. Mármol. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales